

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6205 MADRID

D^a Isabel Carro Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 14 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 36/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0227239, por auto de fecha 28/01/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Confecciones Alarcón Olivares, S.L., con nº de identificación B86629540, y domiciliado en C/ Batalla de Brunete, nº 56, Fuenlabrada (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es DLM INSOLVIA, SLP, con domicilio postal en C/ Edgar Neville, nº 2, 1º dcha, 28020 Madrid, y dirección electrónica acreedores.confecciones@cert.insolvia.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 3 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210007054-1